



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 17 ENE 2019

RESOLUCIÓN Nº 005

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9538/18

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Nse. Silvia C. Aides, Presidenta de la Fundación NANUP, solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto: **“Mediación Escolar: el aporte de sus herramientas para el cuidado de niños y adolescentes en la escuela”** y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jornada fija como fecha de inicio el 16/03/19 y de cierre el día 25/05/19, se llevará a cabo en Av. Sarmiento 520 de Salta Capital, con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra, se enmarcará en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Profesores y Docentes de todos los niveles (inicial, primaria, secundaria, terciarios y universitarios), Auxiliares docentes, Psicólogos, Psicopedagogos, Docentes de Educación Especial, Docentes para jóvenes y adultos mayores, Fonoaudiólogos, Psicomotricistas, Mediadores, Asistentes Sociales, estudiantes avanzados de carreras afines y público en general;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Brindar orientaciones que permiten entender el aporte del proceso de la Mediación Escolar, sus herramientas, para el cuidado de niños/as, adolescentes en la escuela; Significar el cuidado de los y las alumnas en el marco de la Mediación Escolar respetuosa, el entender al otro poniéndome en su lugar, el reconocimiento y la legitimación de sus saberes; Poner a disposición de los docentes los conocimientos teóricos sobre la resolución alternativa de conflictos; Reconocer en el cuidado de niños y adolescentes en la escuela, el aporte de las herramientas y la técnica de mediación; Que los docentes desarrollen las competencias necesarias para la resolución pacífica de los conflictos desde el método ganar-ganar; Se sensibilicen los docentes acerca de cómo formar estudiantes pacíficos para una verdadera construcción de la ciudadanía;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

005

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPTE. N°140-9538/18**

Que los especialistas responsables de la Jornada son: Prof. Susana Beatriz Urdinez, Psp,- Nse, Silvia Carina Aides, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

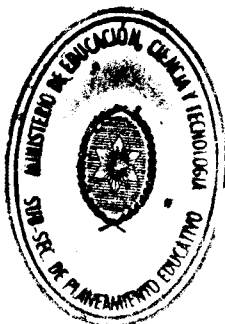
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo el Proyecto: “**Mediación Escolar: el aporte de sus herramientas para el cuidado de niños y adolescentes en la escuela**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Nse. Silvia C. Aides, Presidenta de la Fundación NANUP, destinada a Profesores y Docentes de todos los niveles (inicial, primaria, secundaria, terciarios y universitarios), Auxiliares docentes, Psicólogos, Psicopedagogos, Docentes de Educación Especial, Docentes para jóvenes y adultos mayores, Fonoaudiólogos, Psicomotricistas, Mediadores, Asistentes Sociales, estudiantes avanzados de carreras afines y público en general, que se realizará desde el día 16/03/19 hasta el día 25/05/19 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta